



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Nariño



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Pasto

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2023



**Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño  
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto**

# **Informe rendición de cuentas**

## Gestión 2023

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia, nos complace presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente a la gestión del año 2023. Este documento refleja los resultados alcanzados en este período y el desempeño general en relación con las metas establecidas y los recursos utilizados.



**Hernán David Enríquez**

Magistrado  
Presidente 2023

**Mary Genith Vitery Aguirre**

Magistrada  
Vicepresidenta 2023

**Luis Humberto Paz Timaná**

Director Seccional de Administración Judicial

**Equipo apoyo**

**Diana Maria Rosero Martínez**

Profesional

**Silvana Rodríguez Riascos**

Profesional

**Jonatan Arboleda Mancilla**

Profesional

\*\*\*

Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño

Dirección: Calle 19 No. 23-00 Bloque 1 Piso 2 - Palacio de Justicia de Pasto

Correo electrónico: [consecnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Conmutador: (602) 7299008 (602) 7299218

Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto

Dirección: Calle 19 No. 23-00 Bloque 2 Piso 2 - Palacio de Justicia de Pasto

Correo electrónico: [directorsecpasto@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:directorsecpasto@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Conmutador: (602) 7292878 (602) 7294917



## Contenido

1. INTRODUCCIÓN
2. CONTEXTO
3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO Y LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO Y MOCOA
  - 3.1. Fortalecimiento de la Infraestructura Física Judicial
  - 3.2. Acciones para el fortalecimiento de la Oferta Judicial
    - 3.2.1. Modificación al Mapa Judicial y ampliación de Plantas de Personal
    - 3.2.2. Jueces de Paz y Reconsideración
  - 3.3. Medidas o acciones para facilitar a la ciudadanía y usuarios el acceso a la justicia
    - 3.3.1. Servicios digitales y de Infraestructura Tecnológica
    - 3.3.2. Justifica Restaurativa en el SRPA Distritos de Pasto y Mocoa
    - 3.3.3. Mesas Departamentales de Coordinación Interinstitucional en Nariño y Putumayo
    - 3.3.4. Demanda de Justicia
  - 3.4. Acciones puntuales para garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las Regiones
    - 3.4.1. Entrada en Funcionamiento de la Coordinación Administrativa de Mocoa
    - 3.4.2. Inspección de condiciones de seguridad y salud en el trabajo
  - 3.5. Gestión contractual
  - 3.6. Gestión Presupuestal
  - 3.7. Carrera Judicial
4. MECANISMOS DE DIÁLOGO
5. MEDIOS DE INTERACCIÓN



## 1. Introducción

El Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026 “Hacia una justicia confiable, digital e incluyente”, específicamente en el Objetivo estratégico 3 – “Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas”, prevé la rendición de cuentas como expresión del control social, en desarrollo de los principios de transparencia, colaboración y participación.

Siendo así, con el propósito de afianzar la confianza en la justicia y para dotar de legitimidad y gobernanza el actuar del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, se presenta el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2023, como herramienta para la divulgación de la información, que permita dar cuenta de la gestión adelantada, priorizando los temas de mayor interés para los usuarios internos y externos, y permitiendo a su vez a la Entidad retroalimentarse de la percepción colectiva de su actuar, en procura de mejorar los procesos y procedimientos a cargo.

## 2. Contexto

El Consejo Seccional de la Judicatura ejerce la función de autogobierno judicial en los Departamentos de Nariño y Putumayo, está conformado por dos despachos de Magistrados y por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, con sede en la ciudad de Pasto, capital del Departamento de Nariño.

### **DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

Nariño se caracteriza por su vocación de paz, por su carácter pluriétnico y cultural, por sus riquezas naturales, sin embargo, desde hace décadas es uno de los departamentos más visibles del país por la intensidad del conflicto armado y la economía extractivista; ubicado al suroeste de Colombia, en la frontera con la República del Ecuador, tiene una posición geoestratégica privilegiada, en la que convergen tres regiones naturales y el Océano Pacífico. La región Pacífica, que hace parte del Chocó Biogeográfico, se considera la segunda reserva del planeta por su importancia en agua y biodiversidad. En la región Andina, donde se destaca el Macizo Colombiano o Nudo de los Pastos, nacen las cinco arterias fluviales más importantes del país, y la región de la Amazonía, como parte del bioma amazónico, es un territorio vital para Colombia y el mundo.

Su población se caracteriza por ser multiétnica y pluricultural, el 32.9% corresponde a grupos étnicos; poblaciones indígenas el 15.5%, con 7 pueblos; población afrodescendiente 17.4% ubicada principalmente en la Costa Pacífica del Departamento y en municipios de la Cordillera, y el pueblo Rom o Gitano que representa una parte minoritaria en la población Nariñense cuya presencia afianza su condición de territorio pluriétnico. Así mismo, por su condición de frontera el flujo mixto migratorio genera una población de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela con vocación de permanencia en el Departamento.

La posición geográfica del Departamento de Nariño junto a las condiciones estructurales de desigualdad, pobreza, racismo y discriminación de género continúan siendo espacio estratégico para las múltiples violencias donde los Grupos Armados No Estatales se



disputan el control territorial y fluvial para el tráfico de drogas y armas, entre otras actividades ilícitas, desencadenando un impacto desproporcionado en las comunidades étnicas y en la población. Esta situación contrasta con la biodiversidad y belleza del territorio y con la pujanza, amabilidad, dedicación al trabajo de sus habitantes, así como con la producción artística, académica y cultural.

En cuanto a la actividad económica, el sector agropecuario acoge el 43.6%; comercio hoteles y restaurante, un 20.3%; servicios comunales sociales y de personal, 16.3%; industria manufacturera, 5.6%; transporte almacenamiento y comunicaciones, 5.9%; construcción, 4.2 %; actividades inmobiliarias, el 3.1%; intermediación financiera, el 0.5%; explotación de minas y canteras, 0.2%, sobresale los servicios sociales y la administración pública, que representa el 27.4%. A pesar de que la mayor parte de la población nariñense aún sigue siendo rural, el sector agropecuario no es el que más aporta al PIB. Su baja tecnificación y el bajo desarrollo del sector secundario o manufacturero ha repercutido en la baja generación de actividades económicas productivas que permitan acceder a oportunidades laborales y disminuir los niveles de pobreza e incrementar la inclusión social.

Para atender la demanda de justicia en el contexto departamental descrito, la Rama Judicial se organiza en Jurisdicción Ordinaria, Jurisdicción Contencioso Administrativa, Jurisdicción Disciplinaria y el Autogobierno Judicial.

La Jurisdicción Ordinaria conformada por el Distrito Judicial de Pasto, donde presta sus servicios el H. Tribunal Superior de Pasto, compuesto por Cuatro Magistradas y Seis Magistrados, de las especialidades Civil Familia, Laboral y Penal, Ocho Circuitos Judiciales y 64 Juzgados Promiscuos Municipales.

La Jurisdicción Contencioso Administrativa conformada por el Distrito Contencioso Administrativo de Nariño, cuyo H. Tribunal Administrativo está compuesto por Tres Magistrados y Tres Magistradas y 2 Circuitos Judiciales Administrativos de Pasto y Tumaco con cobertura de justicia en todo el territorio.

En materia Disciplinaria, la Comisión Seccional de Disciplina Judicial conformada por Una Magistrada y Dos Magistrados, ejerce su jurisdicción en los Distritos de Pasto y Mocoa.

Para el año 2023, el Consejo Superior de la Judicatura, fortaleció la oferta de justicia con la creación permanente de 63 cargos de servidores judiciales y 6 despachos judiciales entre categoría circuito y municipal.

## **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

El Departamento del Putumayo está ubicado al Sur del País, cuenta con una población aproximada de 32.000 habitantes, es un territorio que posee una enorme diversidad cultural y biótica. Los grupos humanos que han habitado este territorio son tan heterogéneos como su composición natural. Indígenas, colonos y campesinos han estado inmersos en una relación cercana con el entorno. La gran riqueza de bosques, fauna y en general de ecosistemas naturales, configuran un escenario de conflictos en los cuales la problemática ambiental ha sido la más golpeada, especialmente en la última década.



La ocupación histórica del territorio ha obedecido a complejas dinámicas socioeconómicas, que han configurado esa cartografía de conflictos entre el hombre y su entorno, tan agudas y dramáticas actualmente. Tan es así que, es uno de los 19 departamentos priorizados con la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las extintas FARC. Sin embargo, en este territorio aún se padece la guerra.

La población de los trece municipios que conforman el Departamento constituye la base para reconocer la multiculturalidad que existe en los 15 pueblos indígenas, comunidad afrodescendiente y colonos que habitan el territorio, la cual esta compuesta en un 78% por mestizos y blancos, un 18,3% por indígenas y un 3,7% por afrodescendientes. Esta conformación multiétnica, multicultural y biodiversa del Putumayo, hace que su gente tenga un arraigo profundo con su territorio, su cultura, la expresión de sus diferencias a través de la música, las danzas, su producción artesanal y el respeto hacia la sabiduría ancestral y la protección de la madre tierra.

La posición geográfica del Departamento del Putumayo cuenta con características territoriales únicas en su cultura, economía, vocación productiva, potencialidades, sus ancestros, su historia, sus riesgos y amenazas, las cuales, a través de políticas públicas en los sectores de salud, educación, infraestructura, competitividad, productividad y justicia, se establezcan rutas y programas interinstitucionales para mitigar las diferentes problemáticas existentes en el territorio. De igual manera, se resalta los medios de transporte convencionales utilizados en este Departamento para el desplazamiento a las zonas de difícil acceso, tales como terrestre, fluvial y aéreo, cuya infraestructura se encuentra en condiciones incompletas.

Al contar con municipios fronterizos, como San Miguel, Valle del Guamuez y Puerto Asís, en estos se encuentra agudizada la violencia contra las mujeres migrantes venezolanas como la esclavitud sexual y la trata de personas, las cuales están directamente relacionadas con economías ilegales.

Con relación a la participación en actividades económicas, el departamento del Putumayo desarrolla un 32,22 % en tareas con explotación minera e hidrocarburos y el 32,12% en actividades sociales, comunales y personales, la producción agrícola, ganadera, caza, silvicultura y pesca tiene una participación del 5.86% de "PIB y en comercio el 11,01%, cifras que demuestran una baja productividad para la creación de empresas de transformación, así como gran dependencia de empleos que provienen de las instituciones públicas.

Para atender la demanda de justicia en este Departamento, la Rama Judicial se organiza en Jurisdicción Ordinaria y Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La Jurisdicción Ordinaria conformada por el Distrito Judicial de Mocoa, donde presta sus servicios el H. Tribunal Superior de Mocoa, compuesto por Tres Magistrados en la Sala Única Mixta. Tres Circuitos Judiciales y 13 Juzgados Promiscuos Municipales, incluyendo el Juzgado Promiscuo Municipal de Piamonte – Cauca.

La Jurisdicción Contencioso Administrativa conformada por el Distrito Contencioso Administrativo del Putumayo, cuya Corporación está compuesto por Tres Magistrados y 1



Circuito Judicial Administrativo de Mocoa con cobertura de justicia en todo el Departamento.

Para el año 2023, el Consejo Superior de la Judicatura, fortaleció la oferta de justicia con la creación permanente de 16 cargos de servidores judiciales, 2 despachos judiciales entre categoría circuito y municipal y el H. Tribunal Administrativo del Putumayo con tres Despachos de Magistrados.

### 3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto y Moco

#### 3.1. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCUTRA FÍSICA JUDICIAL.

Durante la vigencia 2023 la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto ejecutó un total de SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$716.136.197,00), en proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura física de las sedes judiciales propias en los Distritos de Pasto y Mocoa, cuyo alcance y resultado se describe a continuación:

##### a. Compraventa e instalación de aires acondicionados para las sedes judiciales propias ubicadas en los Municipios de Tumaco, Mocoa, Orito y la Hormiga.

Con la celebración de tres contratos y una ejecución total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$483.340.690,60), se adelantó el proyecto orientado a mejorar las condiciones de trabajo de los servidores judiciales que laboran en las sedes propias ubicadas en Municipios con clima húmedo – tropical, donde las altas temperaturas son permanentes durante todo el año. Los equipos instalados tipo minisplit garantizan la estabilización de la temperatura en las áreas donde fueron instalados, cuentan con tecnología INVERTER definida como aquella que regula el voltaje, la corriente y la frecuencia de un aparato, que supone un gran ahorro energético y una mayor durabilidad del electrodoméstico. También cuentan con gas refrigerante R-410<sup>a</sup> que no daña la capa de ozono y son de baja toxicidad.

A continuación, se especifican los recursos invertidos y la cantidad de equipos instalados en cada inmueble:



Gráfico No. 1. Equipos instalados y recursos invertidos

Este proyecto impacta directamente a 184 usuarios internos y un estimado de 916 usuarios externos del servicio de administración de justicia.



## **b. Obras de mantenimiento preventivo y correctivo de sedes judiciales.**

Una inversión de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$232.795.507,00), permitió la realización de obras de mantenimiento y mejoramiento de 4 sedes judiciales propias, a saber:

- Obras de mantenimiento preventivo y correctivo de la sede judicial del Municipio de Los Andes Sotomayor – Nariño
  - Valor total de la obra: \$66.259.203,60
  - Valor interventoría: \$10.476.000,00
  - Impacto: Corrección de humedades en la sala de audiencias y los despachos de Juez y Secretario, garantizando espacios de trabajo saludables. Se adelantaron obras generales de mantenimiento por el deterioro normal del inmueble por el uso y paso del tiempo
  
- Obras de mantenimiento preventivo y correctivo de la sede judicial del Municipio de Villa Garzón-Putumayo
  - Valor total de la obra: \$74.821.167,00
  - Valor interventoría: \$11.058.000
  - Impacto: El mantenimiento nfluuye positivamente en el entorno laboral de los servidores judiciales y usuarios pues la sede contaba con humedades generadas por diferentes circunstancias a saber: fallas en la instalación de la electrobomba y mal estado del lavadero, obstrucciones en las bajantes las cuales generaban humedades en la fachada y filtraciones en el cielo raso del segundo piso por el estado de la antigua cubierta. Igualmente se adelantaron obras de mejoramiento y mantenimiento del andén en mal estado, y otras generales de mantenimiento por el deterioro normal del inmueble por el uso y el paso del tiempo.
  
- Obras de mantenimiento preventivo y correctivo en la sede judicial de Leiva-Nariño.
  - Valor de la obra: (19.897.613,00).
  - Impacto: Tras la inversión realizada se protege la fachada con una malla que permite el ingreso de la luz natural y mejorar la seguridad del inmueble, además de la instalación de una reja en la puerta de acceso; lo anterior con la intención de mejorar la percepción de seguridad dadas las dificultades de orden público en el Municipio, garantizando un ambiente cómodo de trabajo para los servidores judiciales y condiciones de seguridad para éstos y los usuarios del servicio.
  
- Obras de mantenimiento preventivo y correctivo en la fachada del Palacio de Justicia de Mocoa
  - Valor contratado: Cincuenta y un millones trescientos treinta y tres mil seiscientos treinta y tres pesos (51.333.633,00).

Las obras ejecutadas impactan de manera directa a 116 servidores judiciales y a un estimado de 570 usuarios externos.

## **3.2. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA JUDICIAL**

### **3.2.1. Modificación del Mapa Judicial y ampliación de plantas de personal.**



El Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, durante el año 2023, presentó a la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, las necesidades existentes de despachos judiciales y cargos de empleados de carácter permanente en las diferentes especialidades y Jurisdicciones en los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa. Frente a dichos requerimientos, el Consejo Superior de la Judicatura emitió 4 Acuerdos que contemplan la creación de 116 cargos permanentes para estos distritos a saber:

- Acuerdo PCSJA23 - 12124 del 19 de diciembre de 2023: Se crean para la jurisdicción ordinaria un total de 81 cargos, incluyendo la creación de 8 despachos judiciales a saber: **1.** Juzgado Sexto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Pasto. **2.** Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto **3.** Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Pasto. **4.** Juzgado Primero de Restitución de Tierras con enfoque étnico de Mocoa. **5.** Juzgado Penal Municipal con Función de Control de Garantías ambulante de Mocoa. **6.** Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Tumaco. **7.** Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Ipiales. **8.** Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Ipiales
- Acuerdo PCSJA23 - 12125 del 19 de diciembre de 2023: Se crean 24 cargos para la jurisdicción de lo contencioso administrativo, destacándose la creación del Juzgado Tercero Administrativo de Mocoa y el Tribunal Administrativo de Mocoa con 3 despachos de Magistrados.
- Acuerdo PCSJA23 - 12126 del 19 de diciembre de 2023: Se crean 4 cargos de carácter permanente en la Secretaria General de la Comisión de Disciplina Judicial de Nariño.
- Acuerdo PCSJA23-12130 del 29 de diciembre de 2023: Creación de 6 cargos de profesionales para la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto y 1 Cargo para la Coordinación Administrativa de Mocoa.

Son dos los puntos centrales de cara al fortalecimiento de la oferta judicial que se desprenden de lo anterior: primero, la Creación del Distrito Judicial Administrativo de Putumayo y la consecuente modificación del mapa judicial de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, en virtud de la cual, se fortalece la cobertura de la justicia local, garantizando el acceso y posibilitando la desconcentración de la justicia desde un enfoque territorial; y segundo, el robustecimiento de la planta de personal, con la creación de los despachos judiciales y cargos referidos, como medida que propende por el fortalecimiento gradual de la oferta judicial en los Distritos de Pasto y Mocoa de cara a lograr una respuesta pronta y eficaz, que se ajuste a la realidad de la demanda de justicia, a las condiciones de conflictividad y las características propias de nuestros territorios.

Con la creación de estos despachos, en los Distritos Judiciales a cargo, terminada la vigencia 2023, se cuenta con un total de doscientos treinta y seis (236) Despachos Judiciales, dos (2) Tribunales Superiores de la Jurisdicción Ordinaria, uno en Pasto y uno en Mocoa, dos (2) Tribunales Administrativos, uno en Nariño y otro en Putumayo, una Comisión Seccional de Disciplina Judicial, El Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto.

### **3.2.2. Jueces de Paz y Reconsideración.**

Las Juezas y los Jueces de Paz y Reconsideración, son autoridades que administran justicia comunitaria, basados en las creencias, identidades y normas culturales de sus comunidades, son, por tanto, personas particulares elegidas por voto popular con el cual



quedan habilitados para administrar justicia en equidad durante un periodo de cinco (5) años, dentro de la circunscripción territorial de su corredor.

De esta forma, el Consejo Municipal de Pasto, mediante Acuerdo No. 027 del 4 de agosto de 2022, reglamentó la convocatoria para la elección de los Jueces de Paz y de Reconsideración, para el periodo (2022-2027); las elecciones públicas se llevaron a cabo el día 26 de marzo de 2023, jornada durante la cual, también se llevó a cabo el escrutinio de votos, resultando en la elección de 8 Jueces de Paz y 4 Jueces de reconsideración, garantizando con esto, la presencia de 2 jueces de paz y 1 juez de reconsideración para cada uno de los corredores (norte, sur, oriente y occidente) del Municipio de Pasto.

La posesión y entrada en actividades de los Jueces/as de Paz y Jueces/as de Reconsideración, se dio el día 14 de abril del año 2023 ante el alcalde Municipal de Pasto. Desde aquel momento, el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 497 de 1999, efectuó un enlace con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, con el fin de ofrecer capacitación virtual a los Jueces/as de Paz y Jueces/as de Reconsideración a través de los distintos módulos de capacitación ofrecidos por dicha Institución; adicionalmente se ofrecieron jornadas de capacitación virtual en audiencias de control de garantías ofrecida por la Presidencia del Tribunal Superior de Pasto en fecha 12 de octubre de 2023, y el día 11 de diciembre de 2023 capacitación en sugerencias prácticas en argumentación jurídica, redacción de providencias y memoriales, a cargo del presidente del Tribunal Superior de Pasto.

Adicionalmente, el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, dando alcance al artículo 3º del Acuerdo No. PCSJA19-11426, creó mediante Acuerdo No. CSJNAA23-132 del 6 de junio de 2023, el Comité Departamental de Coordinación Interinstitucional de la Jurisdicción de Paz en el municipio de Pasto, con el fin de coordinar y fortalecer la Jurisdicción de Paz, para ello, el día 8 de agosto de 2023 se llevó a cabo la elección interna del representante de los Jueces/as de Paz y Jueces/as de Reconsideración, jornada, en la cual, resulto electo el Dr. Cristian Augusto Ruiz Marcillo- Juez de Reconsideración, corredor norte.

Lo anterior evidencia, el compromiso de este Consejo Seccional por dar fiel cumplimiento a sus obligaciones legales y reglamentarias, además de garantizar el funcionamiento de un mecanismo expedito a disposición de la ciudadanía para la resolución de los conflictos individuales y colectivos que se originen dentro de sus comunidades, promoviendo con ello, la convivencia pacífica y la consolidación de la paz desde lo cotidiano.

### **3.3. MEDIDAS O ACCIONES PARA FACILITAR A LA CIUDADANIA Y USUARIOS EL ACCESO A LA JUSTICIA**

#### **3.3.1. Servicios de digitales y de infraestructura tecnológica**

Las actividades desarrolladas en la vigencia 2023 están encaminadas a garantizar la sostenibilidad operativas de las herramientas tecnológicas indispensables para la consolidación del Plan Estratégico de Transformación digital 2021-2025. Se Destacan las siguientes actividades orientadas a garantizar a los usuarios el acceso a la justicia:

##### **A. Revisión y mejoramiento del Acceso a Internet**

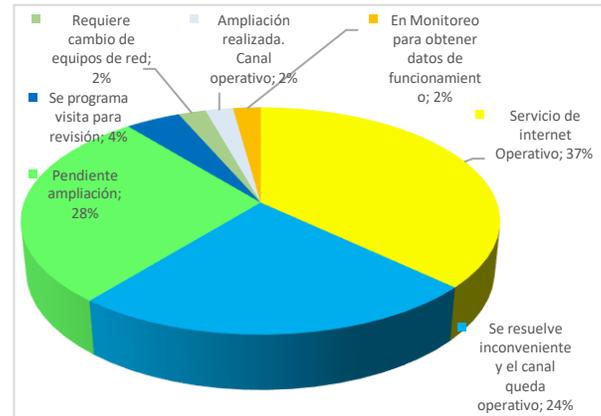
El año 2023 se efectuó la revisión de sedes judiciales en los Distritos de Pasto y Mocoa a efectos de verificar las principales necesidades en materia de conectividad. De las 91 sedes se revisaron 46, esto es, un 51% de sedes judiciales.



Los resultados de la revisión referida, son los que se resumen en la gráfica:

De las sedes revisadas es importante destacar que hay un 65% de sedes operativas, incluyendo las sedes en las que se resuelven los inconvenientes encontrados en la revisión (24%), la ampliación realizada a la sede de Mocoa y las que permanecen en monitoreo para confirmar su estado.

En 28% de los casos se hizo solicitud de ampliación, el 2% requiere cambio de equipos de red y en el 4% de las sedes está pendiente visita a la sede para revisión.



**Gráfico No. 2. Revisión conectividad en despachos judiciales**

**B. Realización de audiencias virtuales.**

Se brinda soporte para garantizar el desarrollo de audiencias virtuales por Life Size, sistema que cuenta con el portal de gestión de grabaciones como repositorio para el almacenamiento y gestión de las audiencias realizadas.

En la tabla No. 1, se presenta el resumen de audiencias virtuales realizadas por LifeSize desde lo despachos de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa, para un total de 27.728 audiencias.

AUDIENCIAS REALIZADAS EN EL AÑO 2023.			
MES	CANTIDAD AUDIENCIAS	MES	CANTIDAD AUDIENCIAS
ENERO	1.490	JULIO	2.130
FEBRERO	2.475	AGOSTO	2.916
MARZO	2.730	SEPTIEMBRE	2.506
ABRIL	2.085	OCTUBRE	2.378
MAYO	2.865	NOVIEMBRE	2.026
JUNIO	2.688	DICIEMBRE	1.439

**Tabla No. 1. Cantidad de Audiencia**

Por su parte, en la gráfica No. 3 se evidencia la tendencia al crecimiento en la realización de audiencias virtuales en un comparativo de los últimos 7 años, verificando además que el año 2023 fue el de mayor número de audiencias virtuales realizadas, superando la vigencia inmediatamente anterior en aproximadamente un 24%.



**Gráfica No. 3 Crecimiento en el número de audiencias virtuales realizadas.**

**C. Renovación de equipos de cómputo**

La modernización de equipos de tecnología es fundamental para soportar las iniciativas



de transformación digital. Consientes de lo anterior, en el año 2023 se logró la inversión de DOS MIL CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.130.162.366,00) en la adquisición de un importante número de equipos de cómputo, mismos que se comenzaron a distribuir a inicios del año 2024.

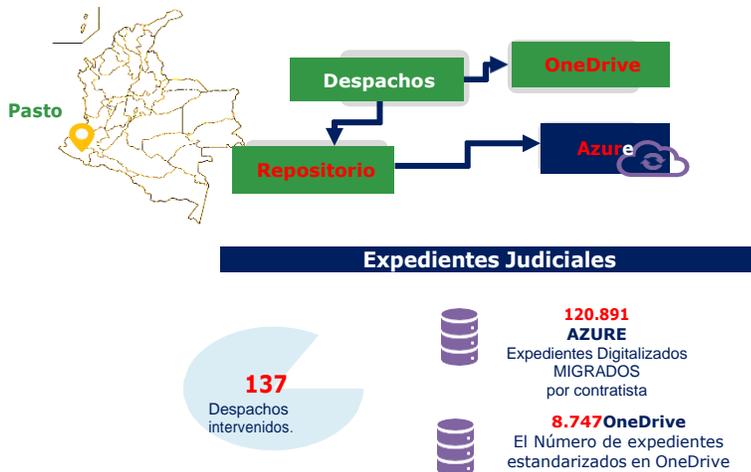
Equipos de Cómputo Adquiridos en el año 2023.	
AIO (Todo en uno) OC 119095	460
AIO (Todo en uno) CO1.PCCNTR.5680620	28
Portátiles	195
<b>Total</b>	<b>683</b>

Tabla No. 2. Equipos Adquiridos en la Seccional de Pasto

#### D. Transformación Digital

Durante la vigencia 2023 se avanzó en el proceso de digitalización de expedientes judiciales, garantizando que aquellos digitalizados se encuentren ajustados a los requerimientos técnicos que demanda el programa de expediente electrónico, esto es, que se ajusten a las disposiciones del Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente electrónico.

Escenarios operativos para la transición: Los expedientes digitalizados se encuentran en OneDrive y en Azure, así:



Los expedientes digitalizados se encuentran en Azure (los digitalizados por el contratista) y en OneDrive (los producidos por el despacho), algunos de estos expedientes (en total 8.747) ya fueron objeto de estandarización. La estandarización hace parte del Plan de Acción hacia el expediente digital.

#### E. Mejoramiento del sistema eléctrico y de datos de las sedes de Pasto y Tumaco

El tema eléctrico es estructural y de su condición estable depende el funcionamiento de los otros sistemas (de cómputo, redes de datos, red de internet). En el año 2023 se terminó el proyecto de cableado estructurado en el Palacio de Justicia de Pasto (654 puntos de datos eléctricos y la instalación de enrutadores para conexión Wifi); También se inició el cableado estructurado del Palacio de Justicia de Tumaco, basado en los estudios técnicos para la remodelación y certificación de las redes eléctricas realizados en el año 2022.

#### 3.3.2. Justicia restaurativa en el SRPA Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa



El Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, como integrante de los Comités Departamentales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Nariño y Putumayo, junto con las demás entidades que lo conforman, adelantan acciones para identificar situaciones sujetas de mejora que permitan fortalecer la ruta jurídica penal, ello en acatamiento al deber de protección integral de niños, niñas y adolescentes ordenado por la Ley 1098 del 2006.

Como resultado de ello, se ha gestionado la asignación de un (1) fiscal con destinación específica para la Unidad del SRPA en el Departamento del Putumayo, esto, en aras de garantizar las condiciones institucionales que permitan cumplir con la aplicación de justicia restaurativa en el marco de la aplicación del Principio de Oportunidad, toda vez que de sus acciones depende la activación de la acción judicial, que no solo permite a las demás Entidades ejercer el control del delito a través de los mecanismos judiciales que favorecen y protegen a las víctimas, sino también, permite a las autoridades administrativas iniciar con la actuación correspondiente para verificar la garantía de derechos de los adolescentes en conflicto con la ley, y adoptar las medidas de restablecimiento de derechos que eviten la reincidencia en el delito.

Así mismo, en los comités del SRPA se creó y se aprobó el Plan de Acción 2023. Las mesas de trabajo se han desarrollado de manera presencial y virtual con Jueces penales municipales, personal del ICBF, Defensoría del Pueblo, miembros de Policía Nacional, Ministerio Público, entre otros, cuyo propósito es efectuar un seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, identificando así las acciones que se han implementado desde la justicia restaurativa en el marco del rol de cada actor en la Ruta del SRPA, con énfasis en la aplicación del principio de oportunidad en sus diferentes modalidades. Así mismo, se socializó los avances de la aplicación del principio de oportunidad, ejecutando el programa de Justicia Juvenil Restaurativa de ambos Departamentos.

Como resultado de ello, los miembros asumieron el compromiso de movilizar la aplicación del principio de oportunidad una vez la Fiscalía adelante las acciones correspondientes de acuerdo con sus competencias.

### **3.3.3. Mesas Departamentales de Coordinación Interjurisdiccional en los Departamentos de Nariño y Putumayo**

Se implementó la política de igualdad y no discriminación con enfoque de género, la cual se enmarca dentro del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026 "*Hacia una justicia confiable, digital e incluyente*", la política tiene como objeto articular acciones que permitan materializar el reconocimiento de la diversidad, autonomía e igualdad de la nación colombiana, como presupuesto para el logro de la paz.

**Justicia Especial Indígena.** El Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño preside las Mesas Departamentales de Coordinación entre la Justicia Especial Indígena -JEI- y la Justicia Ordinaria -JO-, espacio territorial donde se adelantan acciones que permitan el ejercicio de las dos justicias donde quiera que ellas converjan, toda vez que en el Departamento de Nariño existen 7 pueblos indígenas y 15 en el Departamento del Putumayo, convocando a todos los actores para el dialogo y la identificación de los puntos de encuentro y desencuentro, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha expedido la Ley de Coordinación Interjurisdiccional.



En el año 2023 se logró adelantar en los Departamentos de Nariño y Putumayo un plan de acción que permita hacer seguimiento al cumplimiento a los compromisos y avances logrados. El plan de acción se cumplió en su totalidad para el Departamento de Nariño y, más de lo proyectado para el Departamento del Putumayo. Cabe resaltar el apoyo de las diferentes instituciones, especialmente de la Fiscalía, Medicina Legal y Bienestar Familiar.

Así mismo, se estableció como propósito para el año 2024 el socializar e implementar en los territorios los avances logrados en la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena – COCOIN, con la presencia de las entidades nacionales en las Mesas y las autoridades indígenas delegadas a la misma.

Dentro del Plan de Acción cabe destacar las siguientes acciones:



Los días 27 y 28 de febrero de 2023 se llevaron a cabo las Jornadas de Fortalecimiento a la Justicia Especial Indígena, en el municipio de Tumaco - Nariño.

El día 25 de mayo de 2023, se desarrolló en la ciudad de Mocoa – Putumayo, la Cuarta Mesa Departamental Interjurisdiccional del Putumayo, para el seguimiento al Plan de Acción 2023, fortalecimiento académico, socialización del proyecto de creación de la Mesa Temática Regional Étnica Departamental y de los compromisos de enfoque diferencial del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El día 30 de mayo de 2023, se llevó a cabo en el municipio de Tumaco la Mesa Regional Interjurisdiccional e interétnica de Nariño (Justicia Especial Indígena y Justicia Afrocolombiana), como un espacio de intercambio de saberes y experiencias.

El día 4 de agosto de 2023, en la ciudad de Pasto se realizó la Mesa Departamental Interjurisdiccional de Coordinación con los 7 pueblos indígenas del Departamento de Nariño, la cual tuvo como objeto promover un espacio de interlocución y concertación entre las autoridades y de esta manera generar políticas regionales que fortalezcan el ejercicio y coordinación entre la JEI y el Sistema Judicial Nacional.



El día 15 de noviembre de 2023, se adelantó la VI sesión de la Mesa Departamental Interjurisdiccional de Coordinación con la Justicia Especial Indígena en Mocoa -Putumayo.

Seguimiento y evaluación al plan de acción cumplido en su totalidad, especialmente en lo referente al acceso a la tecnología y a la información de los pueblos indígenas a través de los P.A.F. (Puntos de Atención de la Fiscalía), donde la ciudadanía accede con el apoyo de los gobiernos municipales. Así mismo, se dio cumplimiento a los compromisos en el Protocolo firmado en Puerto Asís – Putumayo, con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación.

El día 5 de septiembre de 2023, se realizó el "Foro Sensibilización Violencia Basada en Género en Comunidades Indígenas" en el marco del plan de trabajo vigencia 2023 – 2024, del Comité Seccional de Género de Mocoa – Putumayo, en el cual se analizó casos en procesos de liquidación de sociedades patrimoniales y conyugales, además de dar a conocer por parte de funcionarias judiciales del Alto Putumayo, entre otros, la ruta en



violencia basada en género en la Jurisdicción Ordinaria y la violencia obstétrica como una problemática de género y culturalidad

Como puede observarse, el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, ha logrado cumplir con el objetivo de articular las dos justicias al presidir las Mesas Departamentales con el esfuerzo y confiabilidad de las instituciones que conforman las mismas y de las autoridades indígenas regionales.

### 3.3.4. Demanda de justicia



El incremento en la demanda de justicia ha sido paulatino y se torna evidente. El Gráfico No. 4 presenta un comparativo de ingresos de asuntos para reparto a través de la Oficina Judicial de Pasto, durante los últimos 5 años.

Gráfica No. 4. Procesos repartidos por Oficina Judicial de Pasto

Ahora bien, conforme el reporte del aplicativo dispuesto en la página de la Rama Judicial para radicación de tutelas, se tiene que durante el 2023 se radicaron un total de 4820 tutelas, distribuidos en cada uno de los distritos Judiciales a cargo, así: 480 Tutelas en el Distrito Judicial de Mocoa y 4340 Tutelas radicadas en el Distrito Judicial de Pasto



Gráfica No. 5. Tutelas repartidas

## 3.4. ACCIONES PUNTALES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RAMA JUDICIAL EN LAS REGIONES

Sumado a las acciones referidas en precedencia, para garantizar de forma genérica el acceso a la justicia en los Distritos de Pasto y Mocoa, se destacan las siguientes situaciones que han permitido desconcentrar la administración de justicia y procurar su prestación teniendo en cuenta las características de cada territorio:

### 3.4.1. Entrada en funcionamiento de la Coordinación Administrativa de Mocoa

El Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA22-12033 del 29 de diciembre de 2022 crea con carácter permanente la Oficina de Coordinación Administrativa de Mocoa, adscrita a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, integrada por un Director Administrativo grado nominado, un Asistente Administrativo grado 05 y tres Profesionales Universitarios grado 09 con formación en psicología, arquitectura e ingeniería de sistemas. En el año 2023 inicia su funcionamiento garantizando en el Departamento del Putumayo la presencia institucional de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto.

La Oficina de Coordinación Administrativa de Mocoa, ha permitido una cercanía y contacto directo con los despachos judiciales y usuarios del servicio de Administración de Justicia



en el Departamento de Putumayo, logrando el reconocimiento de las principales necesidades y procurando alternativas de cara a su solución.

Se destacan las siguientes actividades lideradas desde la reciente Oficina de Coordinación Administrativa de Mocoa:

- **Identificación de las principales necesidades de infraestructura física en los despachos judiciales.** Lo que sustentó la contratación del mantenimiento correctivo y preventivo de las sedes judiciales propias, conforme lo expuesto en el numeral 1 de este documento; así como el cambio de sedes judiciales arrendadas que no satisfacían los requisitos de infraestructura y locativos mínimos para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

Así, se adelantó el proceso para el cambio de sede del Juzgado Promiscuo Municipal de San Miguel a un inmueble cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento del juzgado al contar con el espacio suficiente para los servidores judiciales, sala de audiencia, archivo judicial y demás espacios necesarios para el desarrollo de la labor judicial. Igualmente se llevó a cabo el cambio de sede de los despachos que funcionaban en el inmueble conocido como Castillo Real, a sedes que cumplieran con los requisitos mínimos para un trabajo seguro.

- **Planes de acción para la organización de los archivos y expedientes judiciales.** De las visitas efectuadas en las Sedes Judiciales, se determinó la necesidad de realizar un Plan con Acción de Mejora en clasificación, organización y almacenamiento de expedientes judiciales en cajas de archivo, con el apoyo de los Despachos Judiciales de la Sede, a través de Circulares y acompañamiento por parte de la Coordinación Administrativa de Mocoa, se obtuvo un resultado positivo en la organización y rotulación de las cajas de los siguientes archivos judiciales: → Archivo Judicial en Mocoa, antes sede "Castillo Real" ahora sede "Samay". → Archivo Judicial en Puerto Asís. → Archivo Judicial en Sibundoy.
- **Identificación de necesidades en materia de seguridad para las sedes judiciales de la Rama judicial en el Putumayo,** con el propósito de adelantar los correspondientes estudios precontractuales de equipos, mantenimiento y personal, necesarios para el fortalecimiento de la seguridad
- **Identificación de necesidades de mobiliario.** Se efectúa un estudio de necesidades de mobiliario, de acuerdo a lo reportado por los despachos judiciales del Distrito de Mocoa, lo que permitió sustentar la necesidad de cara a la contratación de mobiliario insuficiente.
- **Comité Operativo de Emergencias.** La Coordinación Administrativa de Mocoa, asume el liderazgo del Comité Operativo de Emergencias.

#### 3.4.2. Inspecciones de condiciones de seguridad.

Se realizaron inspecciones técnicas en un total de 77 sedes judiciales cumpliendo en cobertura el 100% de las sedes programadas, en las que se logran identificar los principales riesgos (químicos, físicos, biológicos, naturales, eléctricos, tecnológicos, público, biomecánico, locativo, psicosocial, mecánico y deportivo) a los que están expuestos los servidores judiciales. Los resultados de estas visitas de inspección se encuentran



consignados en las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

### 3.5. GESTIÓN CONTRACTUAL

En la vigencia 2023, la Dirección Seccional Pasto adelantaron 86 procesos de selección de contratistas en las modalidades de Contratación Directa, Mínima cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública y a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Todos estos procesos se desarrollaron a través de la plataforma de contratación pública Secop II, administrada por Colombia Compra Eficiente.

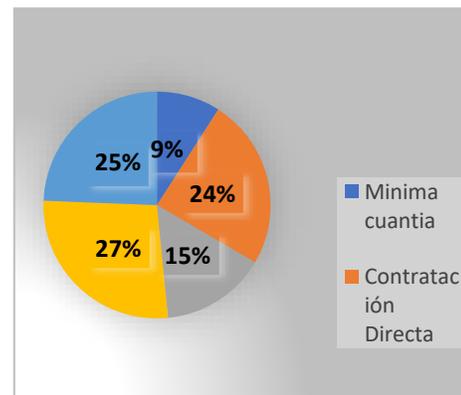
Como se detalla en la tabla No 2. los procesos se concentran en las modalidades de Mínima Cuantía (34) con un 40% del total de procesos y Contratación Directa (39) con un 45%, de estos procesos, la mayor parte corresponden a arrendamientos de inmuebles (31)

Modalidad	Cantidad	Participación	Sumas adjudicadas	Participación adjudicación
Mínima cuantía	34	40%	1.355.809.485,78	9%
Contratación Directa	39	45%	3.638.229.598,00	24%
Selección Abreviada	4	5%	2.243.976.354,00	15%
Licitación pública	1	1%	4.058.692.558,00	27%
Tienda Virtual	8	9%	3.643.715.785,30	24%
<b>Totales</b>	86		14.940.423.781,08	

Tabla No. 2 Procesos de selección de contratistas

El proceso de selección para adquirir los servicios de vigilancia, a través de la modalidad de licitación pública, representa el 27% de la suma adjudicada en la vigencia, indicando la relevancia que tiene este proceso a pesar que únicamente se cubren las sedes de 12 municipios de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa.

En cuanto a la participación según los montos adjudicados siguen los procesos de selección de Contratación Directa y Tienda Virtual con un 24% cada uno, acorde al volumen de contratación que se realiza en la primera modalidad y la disponibilidad de bienes y servicios de características uniformes en la tienda virtual que requirió la Entidad. Si bien los de mínima cuantía representan únicamente el 9% de los montos adjudicados, la cantidad de procesos realizados demuestra la variedad de necesidades que se cubren con los contratos que se adjudican con esta modalidad de selección, como se puede observar en la las siguientes gráficas Detalle de procesos de selección.



Gráficas No. 5. Y 6 Gestión contractual por cuantía y modalidad de selección



Dentro de los contratos realizados y recursos invertidos se destaca por su impacto en la población judicial y su amplia cobertura, el suscrito con la Caja de Compensación Familiar de Nariño para el desarrollo de las actividades propias de los planes de bienestar y de Seguridad y Salud en el Trabajo. En ejecución del contrato se desarrollaron actividades de fortalecimiento a escuelas deportivas, jornadas de actividad física, caminatas ecológicas, celebración del día de la

familia, celebración del día del servidor judicial con funciones de conductor, semana de seguridad y salud en el trabajo, concurso de talentos, concurso de decoración navideña, vacaciones recreativas para los hijos de los servidores judiciales, celebración del día del niño y el desarrollo de talleres enfocados en fortalecer la dimensión mental, espiritual, física y psicológica; igualmente talleres cognitivos conductuales y de respiración y relajación, entre otras.



### 3.6. GESTIÓN PRESUPUESTAL

Se logra la ejecución del 99.81% del presupuesto, resultado del trabajo articulado entre el Área Financiera de la Seccional y las demás áreas que intervienen en el ciclo presupuestal. La ejecución referida comprende:

**Gastos de Funcionamiento:** Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Fondo de Protección de Justicia Decreto 1890 de 1999 y Decreto 200 de 2003, Prestaciones Sociales relacionadas con el empleo y Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Obteniendo para el año 2023 un porcentaje de ejecución del **99.86%**.

**Inversión:** Para proyectos de dotación de despachos judiciales, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física, servicio de apoyo en la gestión judicial - implementación de estrategias para fortalecer la gestión de los despachos judiciales, transformación digital de la rama judicial. Se obtuvo un **99.76%**.

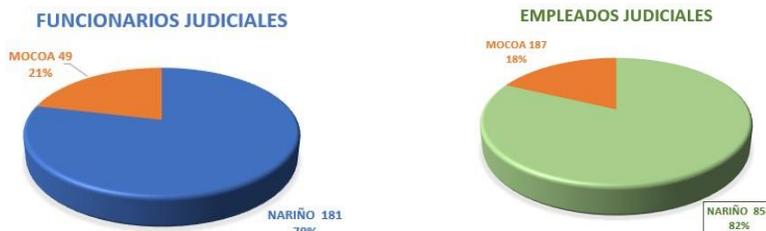
CONCEPTO	APROPIACION ASIGNADA	EJECUTADO	APROPIACION DISPONIBLE	PORCENTAJE DE EJECUCION
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>208.589.269.397,15</b>	<b>208.306.593.563,99</b>	<b>282.675.833,16</b>	<b>99,86</b>
GASTOS DE PERSONAL	193.009.789.187,00	192.993.259.226,66	16.529.960,34	99,99
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15.579.480.210,15	15.313.334.337,33	266.145.872,82	98,29
<b>INVERSION</b>	<b>3.316.150.435,60</b>	<b>3.308.346.696,02</b>	<b>7.803.739,58</b>	<b>99,76</b>
ADECUACION, DOTACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	536.000.000,00	529.196.327,62	6.803.672,38	98,73
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS DESPACHOS	628.033.595,00	628.033.533,00	62,00	100,00
APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL	1.732.116.840,60	1.731.416.840,60	700.000,00	99,96
INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ACTUALIZADOS - TRANSFORMACION DIGITAL	420.000.000,00	419.699.994,80	300.005,20	99,93
<b>TOTAL</b>	<b>211.905.419.832,75</b>	<b>211.614.940.260,01</b>	<b>290.479.572,74</b>	<b>99,81</b>

Tabla No. 3. Ejecución Presupuesta



### 3.7. CARRERA JUDICIAL

Uno de los temas que el Plan Sectorial de Desarrollo busca fortalecer, en garantía del bienestar de los trabajadores, es el fortalecimiento de carrera judicial. Con corte a 31 de diciembre de 2023, se tienen:



#### Funcionarios Judiciales Seccional Pasto X GENERO

		Nariño		Putumayo		
		22		3		
		88 %		12 %		
	MUJ	10	12	0	3	
	HOM					
		11		6		
		64,71 %		35,29 %		
	MUJ	3	8	3	3	
	HOM					
		62		16		
		79,49 %		20,51 %		
	MUJ	31	31	9	7	
	HOM					
		110		23		
		82,71 %		17,29 %		
	MUJ	52	58	12	11	
	HOM					
		856		187		
		82%		18%		
	MUJ	465	391	93	94	
	HOM					
		Servidores Judiciales	Nariño	Putumayo	Mujeres	Hombres
		Totales	1061 - (81,99%)	235 - (18,01%)	117 Putumayo - 561 Nariño	118 Putumayo - 500 Nariño

Para las dependencias administrativas de la Seccional, se tiene que, del total de 73 cargos, 67 son del régimen de carrera administrativa, estando provistos 26 en propiedad y 41 en provisionalidad así:

Cargos	Total Cargos	Cargos de carrera		Cargos de Libre Nombramiento y Remoción
		provistos en propiedad	provistos en provisionalidad o encargo	
Empleados Consejo Seccional de la Judicatura	11	2	4	5
Empleados Dirección Seccional de Administración Judicial	58	24	33	1



Empleados Oficina de Coordinación Administrativa de Mocoa	4		4	
<b>Totales</b>	<b>73</b>	<b>26</b>	<b>41</b>	<b>6</b>

Tabla No. 4. Servidores en carrera – dependencias administrativas

Debe precisarse que el Consejo Seccional de la Judicatura da estricto cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias del régimen de carrera administrativa, para lograr la provisión de cargos vacantes, publicando mensualmente las opciones de sede y elaborando y enviando a los nominadores las correspondientes listas de elegibles, que permitan la vinculación en propiedad de los servidores judiciales.

#### 4. Mecanismos de diálogo

<b>Audiencia pública virtual de rendición de cuentas</b>	
<b>Fecha</b>	20 de marzo de 2024
<b>Hora:</b>	02:30 p.m.
<b>Enlace</b>	<a href="https://stream.lifesizecloud.com/extension/20478926/c0388513-d6de-4fd6-8749-4a923b226509">https://stream.lifesizecloud.com/extension/20478926/c0388513-d6de-4fd6-8749-4a923b226509</a>
<p>El Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto y Mocoa se comprometen a garantizar espacios para la participación de la ciudadanía y grupos de valor interesados en su gestión, antes, durante y después del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.</p> <p>Se propiciarán espacios para realizar preguntas e intercambiar puntos de vista sobre los temas en discusión y se responderán por escrito las preguntas que no se resolvieron durante el evento, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.</p> <p><b>Espacios de participación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. <a href="https://forms.office.com/r/4cwZpFy6N5">https://forms.office.com/r/4cwZpFy6N5</a>.</li> <li>• Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. Chat de la transmisión de la Audiencia y presuntas presenciales.</li> <li>• Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública.</li> <li>• Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web en el <a href="#">micrositio de rendición de cuentas</a></li> <li>• Correo electrónico disponible de manera permanente para la interacción y preguntas sobre el proceso de rendición de cuentas <a href="mailto:rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co">rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co</a></li> </ul>	

#### 5. Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Nariño y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

- ✉ [comunicacionesdesajpsocsjnar@cendo.ramajudicial.gov.co](mailto:comunicacionesdesajpsocsjnar@cendo.ramajudicial.gov.co)
- 📍 Calle 19 No. 23-00 Palacio de Justicia de Pasto, Bloque 1 Piso 2 y Bloque 2 piso 2
- 📷 [sst\\_ramajudicialpasto](#)
- 📞 (602) 7292878